

Aviso N° 211

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el Directorio, en uso de sus facultades establecidas en los artículos 42 y 62 del Reglamento Social, resolvió que a partir del 1° de Agosto próximo la rueda de operaciones se desarrolle en el siguiente horario:

Primera Ronda: MAIZ de 13:00 a 13:30

Segunda Ronda: TRIGO de 13:45 a 14:15

Tercera Ronda: SOJA de 14:30 a 15:00

Cuarta Ronda: GIRASOL de 15:15 a 15:45

Los respectivos precios de ajuste de fijaran al finalizar cada ronda. Consecuentemente, toda la documentación relacionada con las operaciones realizadas en la rueda y la de ejercicios de opciones, deberá ser presentada en las oficinas del MAT hasta las 17:00 hs.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1995